




**41. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.**



**41. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL Ministro de Trabajo y Seguridad Social
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Asuntos Exteriores	D. JORDI SOLÉ TURA Ministro de Cultura
D. TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Ministro de Justicia	D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ Ministro de Sanidad y Consumo
D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN Ministro de Economía y Hacienda	DA. MATILDE FERNÁNDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas y Transportes	
D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA Ministro de Educación y Ciencia	

 En Madrid, a las diez horas del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

Los Señores Ministros de Defensa Don Julián García Vargas, de Industria, Comercio y Turismo Don José Claudio

Aranzadi Martínez, para las Administraciones Públicas Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, y Portavoz del Gobierno Doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, no asisten a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día dieciséis de octubre.

PROYECTOS DE LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Economía y Hacienda, acuerda remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Impuestos Especiales.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto por el que se nombra Consejero electivo de Estado a Don Aurelio Menéndez y Menéndez.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Real Decreto por el que se nombra miembros del Consejo Económico y Social en su calidad de expertos -Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social-.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que dispone el cese de Don Jesús Ezquerro Calvo como Embajador de España cerca de la Santa Sede; 2) Por el que dispone el cese de Don Jesús Ezquerro Calvo como Embajador de España ante la Soberana y Militar Orden de Malta; 3) Por el que dispone el cese de Don Pedro López Aguirrebengoa como Embajador de España en el Estado de Israel; 4) Por el que se designa Embajador de España cerca de la Santa Sede a Don Pedro López Aguirrebengoa; 5) Por el que se designa Embajador de España en el Estado de Israel a Don José Luis Crespo de Vega; 6) Por el que se designa Embajador de España en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe a Don José Luis Roselló Serra; y 7) Por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase, Don José María Ullrich y Rojas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) Por el que se nombra Fiscal Jefe ante el Tribunal Constitucional a Don José Julián Hernández Guijarro; y 2) Por el que se nombra Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense a Don Alfonso Vez Pazos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se nombra miembros del Consejo Económico y Social en representación de Organizaciones, Entidades y Asociaciones.

REALES DECRETOS

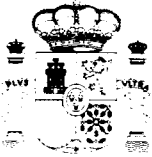
A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se modifica y amplía el Real Decreto 305/1990, de 23 de febrero, por el que se regula el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Enfermeros responsables de cuidados generales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios -Propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo-; y 2) Por el que se resuelve el conflicto de atribuciones suscitado entre el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife y la Capitanía General de la Zona de Canarias, sobre el expediente instruido a un Comandante retirado del Ejército por sustracción de dos pistolas de su propiedad -Propuesto por los Ministros de Defensa y del Interior-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a Su Excelencia Señor César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia; 2) Por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la Señora Ana Milena Muñoz de Gaviria; y 3) Por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la Señora Noemí Sanin de Rubio, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.



MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 17) Por los que se concede el indulto solicitado por Doña María del Puerto Vicente Pajares; Doña María Soledad Castejón de la Cuesta; Don Pedro María Corredor Gómez; Don Javier Martín Cuevas Rodríguez; Don Juan José Diego Rodríguez; Doña Brígida Fernández Paredes; Don Rafael Gómez Cristóbal; Don Ramón Jiménez Carrasco; Don Andrés Martínez Delgado; Don Eduardo Oteiza Ayarza; Don Carlos Ovejero Fuentes; Don Fernando Enrique Pérez Cotta; Don Juan Antonio Pintado Luna; Don José Luis Rodríguez Montesdeoca; Don Luis Javier Tuñón Dávila y Don Juan José Goñi Rodríguez; Don Emilio Uriel Glaría; y Doña Rosa María Vives Mollón.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Reales Decretos: 1) Por el que se regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia por las corporaciones locales; y 2) Por el que se declara al Laboratorio del Real Instituto y Observatorio de la Armada como laboratorio depositario del patrón nacional de tiempo y laboratorio asociado al Centro Español de Metrología.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Real Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Uso Racional de los Medicamentos.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba la concesión de un crédito a la República de Honduras para financiar la construcción de terminales aéreas, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 2) Por el que se aprueba la concesión de un crédito a los Estados Unidos Mexicanos para financiar subestaciones eléctricas, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 3) Por el que se aprueba la concesión de un crédito a la República Oriental del Uruguay para financiar equipos de radio y televisión, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 4) Por el que se aprueba la concesión de un crédito al Reino de Marruecos para financiar tres torres de absorción para la producción de ácido sulfúrico, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 5) Por el que se aprueba la concesión de un crédito a la República Argentina para financiar un proyecto de informatización en el sector público, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; y 6) Por el que se autoriza la venta de la participación mayoritaria de Mercados de Origen, S.A. (Merco), en




Novofruit, S.A -Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma del Código Europeo de Seguridad Social y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 2) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Costa Rica, para la modificación del Convenio sobre transporte aéreo entre España y Costa Rica de 16 de noviembre de 1979 y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 3) Por el que se autoriza la remisión a las Cortes Generales del Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre España y Francia, para la extensión a los territorios franceses de Ultramar del Convenio Europeo núm. 24 de extradición; y 4) Por el que se autoriza la remisión a las Cortes Generales del Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre España y Francia, para la extensión a los territorios franceses de Ultramar del Convenio Europeo núm. 30 de ayuda judicial en materia penal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

 Acuerdos: 1) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España; 2) a 4) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] alias [REDACTED], de nacionalidad checa; de [REDACTED], de nacionalidad marroquí; y de [REDACTED], alias [REDACTED]; 5) De continuación del procedimiento de segunda ampliación de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad

belga; 6) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 7) y 8) De entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad británica; y de [REDACTED], de nacionalidad portuguesa; 9) De autorización de traslado a Bélgica de [REDACTED], de nacionalidad belga, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 10) De autorización de traslado a Italia de [REDACTED], de nacionalidad italiana, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 11) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 48 más.

MINISTERIO DE DEFENSA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 2.212.000 pesetas, correspondiente a la adquisición de chalecos salvavidas para el buque T/A "Aragón"; y 2) Por el que se autoriza las obras de gran carena del submarino Marsopa (S-63).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], y otros, contra el Acuerdo de 8 de mayo de 1992, recaído en expediente disciplinario; 2) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], y otros, contra el Acuerdo de 8 de mayo de 1992, recaído en expediente disciplinario; 3) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], y otros, contra el Acuerdo de 8 de mayo de 1992, recaído en expediente disciplinario; 4) Por el que se declara la urgencia y se solicita a la mesa del Congreso



de los Diputados que la tramitación del Proyecto de Ley de Impuestos Especiales, se realice por el procedimiento de urgencia previsto en el Reglamento del Congreso; y 5) Por el que se conforma el texto del Proyecto de Ley de Impuestos Especiales, a los efectos de su remisión a informe del Parlamento Canario.


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato, por el procedimiento de concurso, de las obras del proyecto de renovación de vías entre Sant Adrián del Besós y Mataró, Barcelona, por un importe total de 2.991.317.937 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Acuerdo por el que se convalida un gasto plurianual por importe de 4.495.991.916 pesetas, correspondiente al pago de primas a la construcción naval.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

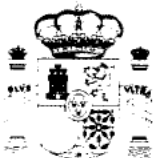


Acuerdos: 1) Por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional de 10 de septiembre de 1992, relativa al recurso de inconstitucionalidad núm. 556/1988, planteado por el Gobierno de la Comunidad de las Islas Baleares en relación con determinados preceptos y partidas presupuestarias de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988; 2) Por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional de 10 de septiembre de 1992, relativa al recurso de inconstitucionalidad núm. 2280/1990,

planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con determinados preceptos y partidas presupuestarias de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990; 3) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 16 de julio de 1992, sobre medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas con implantación de industria textil-confección.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Acuerdos: 1) Por el que se desestima los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y otros, contra el Acuerdo de 12 de junio de 1992, denegatorio de reclamación por los posibles daños y perjuicios derivados de la aplicación de las Leyes reguladoras de la edad de jubilación; 2) Por el que se desestima los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y otros, contra el Acuerdo de 3 de julio de 1992, denegatorio de reclamación por los posibles daños y perjuicios derivados de la aplicación de las Leyes reguladoras de la edad de jubilación; 3) Por el que se declara inadmisibles los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y otros, contra el Acuerdo de 3 de julio de 1992, denegatorio de reclamación por los posibles daños y perjuicios derivados de la aplicación de las Leyes reguladoras de la edad de jubilación; 4) Por el que se desestima las reclamaciones formuladas por Don [REDACTED] y otros, en solicitud de indemnización de daños y perjuicios por haberseles declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público; 5)



Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED], en solicitud de indemnización de daños y perjuicios por habersele declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público; 6) Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED], en solicitud de indemnización de daños y perjuicios por habersele declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público; y 7) Por el que se desestima la reclamación formulada por Don [REDACTED], en solicitud de indemnización de daños y perjuicios por habersele declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

F. Carrá

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

[Firma]